

ANEXO
PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y CANDIDATOS

IMPORTANTE: Es obligatorio rellenar todos los apartados
Si hay varios perfiles diferentes, se deberá rellenar un Programa para cada perfil.

EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL:	CIF:
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:	
PROGRAMA DE PRÁCTICAS	
1. NÚMERO DE TITULADOS QUE FORMARÁN PARTE DE ESTE PROGRAMA:	
2. TITULACIÓN REQUERIDA:	

3. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA: 3.1 OBJETIVOS ¿Qué tareas/capacidades/aptitudes concretas podrá desarrollar el candidato después de la experiencia profesional que realizará en la empresa?
--

3.2 DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO ¿Qué módulos o etapas se desarrollarán durante la práctica? Especifique contenidos y duración de cada módulo. Describa las actividades previstas¹

4. DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y HORARIOS:

4.1 Indique el mes previsto de inicio y el mes de finalización.

4.2 Indique la duración (en meses) y el horario de la jornada acordado.

¹ Recuerde que las tareas y actividades descritas en el programa deberán ser congruentes con el perfil profesional del candidato.

5. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO:

5.1 ¿La evaluación será continua (parcial, se evalúa durante el proceso), o final (global, se evalúa al finalizar la práctica)?
Especifique el método.

5.2 Indique las técnicas o instrumentos que se utilizarán para realizar la evaluación (test, cuestionarios, resolución de casos, observación directa del tutor, etc.)

6 TUTOR/ES DEL ALUMNO EN LA EMPRESA:

6.1 Nombre y apellidos:

6.2 Titulación:

6.3 Categoría/Cargo:

6.4 Años de experiencia en el puesto:

7. INSTALACIONES DE LA EMPRESA, RECURSOS DISPONIBLES, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS A UTILIZAR POR EL ALUMNO:

7.1. Dirección del centro de trabajo en el que se desarrollará la práctica (si es más de uno especifique):

7.2. Describa la tecnología concreta (máquinas, equipos, software) a la que podrá acceder el candidato (de forma individual o compartida) para desarrollar las tareas citadas en el programa de formación.

7.3. Describa los recursos disponibles en el área de trabajo específico donde se desarrollará la PNL (ordenadores, vehículos, escritorio personal o compartido, etc.)

8. INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

9. CUANTÍA DE LA BECA MENSUAL QUE LA EMPRESA PAGARÁ AL ALUMNO (No podrá ser inferior al 80% del IPREM, independientemente de la jornada a realizar)

Al finalizar la práctica la empresa emitirá un certificado que entregará al joven en prácticas. El certificado no podrá ser meramente descriptivo, deberá emitir una opinión fundamentada que refleje el desempeño del candidato durante el proceso de aprendizaje tomando como base el modelo establecido por el INAEM.

